
	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓDIGO: D-PI-I-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO	FECHA: 30/07/2020
		PÁGINA 1 de 6

REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTROL DE CAMBIOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración y emisión del instructivo	30/07/2020

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FECHA	30/07/2020	30/07/2020	30/07/2020
NOMBRE	OSCAR DARIO SOLER M.	IRIS ADRIANA MOJICA C.	JESÚS ANTONIO SALAMANCA
CARGO	Asesor De Planeación	Líder Gestión De Calidad	Subgerente Administrativo y Financiero

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓDIGO: D-PI-I-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO	FECHA: 30/07/2020
		PÁGINA 2 de 6

1. OBJETIVO

Dar a conocer al cien (100%) por ciento de los interlocutores que asistan de forma presencial y/o electrónica a la rendición de cuentas del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. la forma en la que se va a realizar esta audiencia en los próximos cuatro (4) años.

2. REFERENTE TEORICO Y/O DEFINICIONES

Rendición de Cuentas: es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

3. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

3.1. DISPOSICIONES


Se han establecido unas directrices que orientarán la preparación y el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, permitiendo la participación y su realización en tres instancias.

Pasos para rendición de cuentas:

1. Antes de la Audiencia para la Rendición de Cuentas.
2. Durante la Audiencia para la Rendición de Cuentas.
3. Después De La Audiencia De Rendición De Cuentas.

3.1.1. Antes de la audiencia para la rendición de cuentas

Difusión de la audiencia para la rendición de cuentas:

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓDIGO: D-PI-I-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO	FECHA: 30/07/2020
		PÁGINA 3 de 6

Con el propósito de dar a conocer el Informe de Rendición de Cuentas y garantizar la participación ciudadana:

- Las diapositivas de la rendición de cuentas deben ser publicadas como mínimo 10 días antes de la Audiencia en la página web de la entidad.
- Publicitar la invitación al acto por las redes sociales y página web de la entidad.
- Enviar la invitación física de la Audiencia de Rendición de Cuentas a los entes de control.

Inscripción asistencia física a la rendición de cuentas:

La inscripción para asistir a la rendición de cuentas del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. de manera presencial se debe realizar por medio de la pagina web de la entidad en el enlace inscripción rendición de cuentas, el cupo es limitado y solo a las personas a las que la entidad les notifique por correo electrónico podrán asistir de esta forma. Se realizará una verificación frente a esto al ingreso de las instalaciones; en caso de no encontrarse inscrito no se permitirá su acceso.

Inscripción de preguntas:


Comunidad en general, Organizaciones: La inscripción de preguntas deberá realizarse de acuerdo con los ítems establecido en la rendición; se podrán aportar los documentos fundamentales y necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. en sus diapositivas de Rendición de Cuentas.

Respecto a la participación se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

Por correo electrónico: Escribir un mensaje a la dirección de correo electrónico que se asigne; esta debe incluir los siguientes datos: nombre, correo electrónico, pregunta o sugerencia.

En la página Web de la Entidad: www.hospitalsogamoso.gov.co, en el vinculo "Rendición de Cuentas" se encuentra el formato de inscripción de registro de preguntas, donde se detalla la información requerida.

Por la página de Facebook de la Entidad: Escribir un mensaje por medio del chat de esta página; este debe incluir como mínimo los siguientes datos: nombre, pregunta o sugerencia.

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓDIGO: D-PI-I-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO	FECHA: 30/07/2020
		PÁGINA 4 de 6

Por correo certificado: Enviar la pregunta en sobre cerrado a la instalación principal de la Entidad. Referencia: 'Audiencia para la Rendición de Cuentas'. Incluir los siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta.

Las respuestas a estas consultas serán atendidas en la sección de preguntas de Audiencia, en caso de que no alcance el tiempo pueden ser enviadas por el mismo medio que se realizó la pregunta.

3.1.2. Durante la audiencia para la rendición de cuentas

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia:

Las personas asistentes a la Audiencia de Rendición de cuentas de forma presencial deberán presentarse en el sitio que el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. destine para llevar a cabo el proceso, la identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad, se deben cumplir con todos los protocolos y normas dispuestas por el gobiernos nacional, departamental, local e institucional durante la permanencia en la entidad y en el recinto.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

No se permite el ingreso de personas que no cumplan con los protocolos definidos durante la pandemia por parte del gobierno nacional, departamental, local e institucional.


No se permite el acceso de personas a las cuales no se les halla notificado la inscripción por medio de correo electrónico o correo certificado.

No se permitirá el acceso de personas que halla tenido contacto estrecho con alguien que contrajo Covid-19 en el último mes y que no halla cumplido con todos los protocolos de distanciamiento y manejo dispuestos por el ministerio de salud y protección social.

Sólo se aceptarán preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

Las preguntas solo se podrán hacer en esta sección.

Durante la intervención de los expositores está prohibido realizar preguntas.

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓDIGO: D-PI-I-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO	FECHA: 30/07/2020
		PÁGINA 5 de 6

Esta manifestación de interés en participar les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la participación ciudadana.


Durante el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas.

1. Moderador de la audiencia de rendición de cuentas: El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la Agenda del Día y explicar las reglas del juego para el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas basadas en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- El Moderador debe garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten.

2. Desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas: La Audiencia de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

- **Intervención de la Entidad:** Espacio en el que el Gerente del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., presentará su informe y los demás funcionarios que se designen para tal fin.
- **Intervención de los ciudadanos:** Durante este espacio, se presentarán las preguntas o propuestas escogidas de las inscritas con anterioridad. Para la exposición el moderador contará máximo con (1) minuto, después la entidad tendrá (3) minutos para responder.
- **Intervención del público asistente:** A la entrada de la audiencia se les entregará a quienes deseen participar un formato de pregunta, después se recogerá, y según la cantidad de inquietudes inscritas, se seleccionarán algunas para que sean leídas por el moderador, con una duración de (1) minutos. La entidad contestará con un tiempo de (3) minutos.
- **Intervención usuarios redes sociales:** dependiendo de la cantidad de preguntas inscritas y presenciales, se les dará paso a las inquietudes de las redes sociales. se seleccionarán algunas para que sean leídas por el moderador, con una duración de (1) minutos. La entidad contestará con un tiempo de (3) minutos.

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CÓDIGO: D-PI-I-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO	FECHA: 30/07/2020
		PÁGINA 6 de 6

- **Cierre y evaluación de la rendición de cuentas:** Se presentarán las conclusiones de la Audiencia de Rendición de Cuentas y se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.

3.1.3. Después de la audiencia de rendición de cuentas

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento que reúna las memorias de la Audiencia: Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas. Dentro de este texto se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, igualmente, se presentará la evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta.

4. ANEXOS

- Formato D-PI-FT-006 Formulación de preguntas jornada de rendición de cuentas.
- Formato D-PI-FT-007 Encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas.